

31.

Fecha: 2022/12/16

### **EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - SUBSANACIÓN**

	"ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA SALA
OBJETO:	DE DOCENTES SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE
	CUNDINAMARCA"

En atención a la solicitud de respuesta a observaciones de subsanabilidad dentro la evaluación financiera de la invitación No. 163, presentadas por los oferentes: CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS S.A.S., CONSORCIO GEDCJ, CONSORCIO ADECUACIONES GIRARDOT 2022, se remite evaluación financiera, de la siguiente manera:

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 768.366.026
---------------------	----------------

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA CON A.I.U.	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO SI ADECUACIONES	N/A	\$757.177.519	\$762.932.068
2	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S.	900.518.211-7	\$758.755.441	\$762.215.366
3	CONSORCIO ADECUACIONES GIRARDOT 2022	N/A	\$148.914.874	\$750.233.133
4	CONSORCIO LM ANDY GIRARDOT	N/A	\$736.325.626	\$741.921.701
5	CONSORCIO GEDCJ	N/A	\$750.974.297	\$756.681.702
6	UNIÓN TEMPORAL INV-163	N/A	\$755.957.770	\$761.703.049
7	CONSORCIO SALA DE DOCENTES GIRARDOT 2022	N/A	\$742.928.120,70	\$748.656.868,39

(Figh	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
₩₩ UnaC	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		PAGINA: 2 de 31

8	CONSORCIO ADECUACIONES CC	N/A	\$602.714.279	\$759.118.634
9	CONSORCIO M.S. & J.M 2022	N/A	\$755.757.372	\$761.547.449
10	CONSORCIO MUISCA	N/A	\$750.209.638	\$755.911.231
11	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS S.A.S.	900.320.303-4	\$758.103.019	\$763.864.602

Nota1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

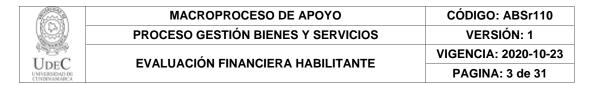
**Nota 2:** En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

### 1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO SI ADECUACIONES		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE S.A.S.: 2020 SIRCOL S.A.S.: 2020	MEJOR AÑO FISCAL	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 2: CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S.			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO	
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL: 2021	Financieros 2,	El proponente CUMPLE	

PROPONENTE 3: CONSORCIO ADECUACIONES GIRARDOT 2022		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO



PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. En virtud que el consorcio no había indicado mejor año fiscal a evaluar, se acepta la solicitud de evaluar el 2019 como mejor año fiscal del consorciado VÉRTICES Ingeniería SAS, de acuerdo con oficio de subsanación (Se adjunta captura de pantalla) EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE  • Se solicta amablemente a la entidad, tener en cuenta el año 2019 como año fiscal a evaluar del RUP de Vértices ingeniería S.A.S.	54, 55, 56 Oficio subsanación 1	El proponente CUMPLE
---	--	----------------------------

PROPONENTE 4: CONSORCIO LM ANDY GIRARDOT			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO	
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S.: 2020 LUIS MILTON ORTIZ VERGEL:2020		El proponente CUMPLE	

PROPONENTE 5: CONSORCIO GEDCJ			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO	
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. El consorciado GRUPO C & J S.A.S., presenta RUP de fecha 14 de diciembre  CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR GRUPO C & J S.A.S.  Fecha expedición: 2022/12/14 - 15:18:28 **** Recibo No. 5001334305 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX. 20221214-0273  Pese a lo anterior, según concepto de la Dirección Jurídica, cito a continuación: "() Nos permitimos compartir el siguiente fundamento normativo que puede servir como criterio auxiliar, es decir de acuerdo a la interpretación subjetiva que realizamos de la norma aquí señalada; teniendo en cuenta la orientación y/o apoyo requerido por parte del área financiera. En este sentido es preciso	1, 8, 9. - 1, 3, 4	EI proponente CUMPLE - SUBSANÓ	



### EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE VIGENCIA: 2020-10PAGINA: 4 de 31

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

CÓDIGO: ABSr110

mencionar que la subsanabilidad lleva a diferentes criterios de interpretación que se presentan sobre este particular, tanto en la Ley como en la jurisprudencia, ya que la clasificación de algunos requisitos y documentos que son subsanables y el criterio de aquellos que determinan la habilidad jurídica, financiera y técnica de los proponentes tiene un contenido específico.

Así mismo, frente a la clasificación de aquellos requisitos que otorgan o no puntaje, aquellos que pueden ser subsanados y el "término" para cumplirlo se presenta un amplio margen de verificación e interpretación, no obstante, lo señalado en la ley. Ese es el espacio que se busca complementar mediante esta revisión normativa y jurisprudencial. De acuerdo con lo anterior, el concepto de Subsanabilidad está establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. La palabra subsanar debe entenderse como aquella acción de reparar o remediar un defecto; la subsanación de las ofertas se encuentra limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta, siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a éste, el derecho de aportar o adicionar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, puesto que bajo esta consideración se estaría violando el derecho de igualdad poniendo en desventaja a los demás participantes a los cuales no se les permita corregir su oferta. La regla según la cual lo que no otorga puntaje es subsanable de conformidad con el articulo 5 parágrafo 1 de ley 1150 de 2007, no obstante, se encontraron circunstancias frete a los requisitos que sin otorgar puntaje y que sin ser requisitos necesarios para la comparación de la propuesta se adquiriera la incertidumbre si podían ser subsanados o no y hasta que término estaba permitida dicha subsanación. Por lo cual, mediante el Decreto 1510 de 2013 se hizo evidente que el legislador redujo sustancialmente la discrecionalidad y la libertad de comprensión que estaba presentando las entidades para establecer qué o cuáles exigencias eran necesarias para comparar las ofertas, y por la Ley 1150 de 2007 cuáles eran los requisitos que otorgaban o no puntaje, por lo cual, dicha discrecionalidad se vio limitada por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección C Número interno 21.324 del doce (12) de junio de dos mil catorce (2014) y determinó cuales requisitos correspondían a los que "asignan puntaje" de allí que si en un proceso de contratación un requisito no se evalúa con puntos, sus deficiencias son subsanables, es decir, el defecto, el error se puede corregir solicitando al oferente que complete el requisito para que su propuesta se evalúe en igualdad de condiciones con las demás, qué documentos no son necesarios



### **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE**

CÓDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2020-10-23
PAGINA: 5 de 31

para la comparación de la propuesta y se aclaró situaciones en cuanto a la subsanabilidad entre documentos que otorgan o no puntaje así: La falta de certificado de existencia y representación legal, de RUP, de firma de la oferta, de un certificado de experiencia, la copia de la oferta, la ausencia y errores en la garantía de seriedad, de autorización al representante legal por parte de la junta directiva, etc., son requisitos subsanables, porque no otorgan puntaje en la evaluación. En cambio, si el defecto o la ausencia es de un requisito o documento que acredita un aspecto que otorga puntos, por ejemplo, la falta de precio de un ítem, no son subsanables porque otorgan puntaje. Si se permitiera enmendar lo que asigna puntaje sería fácil para el proponente defraudar a los demás participantes en un proceso, ofreciendo un dato irrisorio, porque para ese instante conoce los valores ofrecidos por sus competidores. En tal evento, es seguro que obtendría el máximo puntaje en el ítem o aspecto omitido, y es bastante probable que ganaría el proceso.

Así las cosas, se determinó que el defecto subsanable es el que no asigne puntaje al oferente, y es corregible dentro del plazo que la entidad estatal le otorgue al oferente para enmendar el defecto observado durante la evaluación de las ofertas usualmente indicado en el pliego de condiciones, hasta antes de la adjudicación. (...)"

y concepto C-728 de 2022 que expresa: "(...) Por ejemplo: i) si un oferente olvidó adjuntar con su propuesta el certificado que da cuenta de su inscripción en el RUP, el requisito será subsanable siempre que la prueba allegada demuestre que el hecho, esto es, la inscripción en el registro, ocurrió con anterioridad al cierre del proceso: ii) si un oferente presentó la propuesta sin allegar la autorización al representante legal, por parte de la junta directiva de la sociedad, el certificado, aunque sea posterior, debe dar cuenta de que el hecho que pretende acreditar -la autorización de la junta- ocurrió antes del vencimiento del término para ofertar11; iii) si un oferente no anexó el Certificado de existencia y representación legal, el documento aportado con posterioridad debe dar cuenta de que la sociedad existía antes del cierre del proceso12; iv) si un oferente olvidó adjuntar un certificado que demuestra un título universitario, el documento, aunque tenga fecha posterior al cierre del proceso, debe acreditar que el título académico se obtuvo con anterioridad al cierre del proceso; v) si un oferente no allegó un certificado de experiencia, el documento que subsana -sin importar que tenga fecha posterior- debe demostrar que la experiencia que se pretende hacer valer se obtuvo antes de

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
UnnC	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UNIVERSIDAD DE CUNDRIAMARCA		PAGINA: 6 de 31

vencerse el término para presentar ofertas y vi) si el oferente olvidó	
firmar la propuesta o presentar una copia de ella, puede subsanar	
sin que con ello se entienda que acreditó una circunstancia ocurrida	
con posterioridad al cierre del proceso. ()" Por lo expuesto, se	
determina que el oferente cumple con la subsanación del	
documento.	

PROPONENTE 6: UNIÓN TEMPORAL INV-163				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO		
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.		El proponente CUMPLE		

PROPONENTE 7: CONSORCIO SALA DE DOCENTES GIRARDOT 2022				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO		
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL. HCG CONSTRUCCIONES LTDA: 2019 EPCO INGENIERIA S.A.S.: 2019	1, 3, 4, 5. - 1, 3, 4, 5.			

PROPONENTE 8: CONSORCIO ADECUACIONES	S CC	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL. CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S.: 2021 CONSTRUCTORA 4K S.A.S.: 2021	188, 190,	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 9: CONSORCIO M.S. & J.M.2022				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO		
PROPUESTA ECONOMICA-				
REGISTRO UNICO DE	Especificaciones	El proponente		
PROPONENTES, ESTADOS	financiera 1, 1. RUP 1,	CUMPLE		
FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE	76, 77. – 1, 15, 16, 17			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
UDEC	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	EVALUACION FINANCIERA HABILITANTE	PAGINA: 7 de 31

2021. CARTA INDICAN	DO MEJOR
AÑO FISCAL. MEGASERVICIOS	_
REPRESENTACIONES SA	JOR S.A.S.:
2019	
JACINTO ALFONSO	MALAGON
SIERRA: 2019	

PROPONENTE 10: CONSORCIO MUISCA				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO		
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.				

PROPONENTE 11: CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS S.A.S.				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FOLIO CONCEPTO				
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL: 2019 RUP ACTUALIZADO	financieros 1,	El proponente CUMPLE - SUBSANÓ		

### 2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	CONSOF ADECUA	
	CAPACIDA	CAPACIDAD FINANCIERA		EPTO
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL		
	El proponento deberá acredita	r es un	El proponente ( \$ 8.307.170.53	
CAPITAL DE TRABAJO) CON	un capital de trabajo (CT mayor o igual a	una unión	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
BASE EN ÉL PO) ≥ 100%	cien (CT>100% del presupuesto	corresponderá a la sumatoria de	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	\$6.984.890.063,00
	oficial estimado para la presento		SIRCOL SAS	\$1.322.280.474,00
	invitación	integrantes, los	CT =	\$8.307.170.537,00



#### CÓDIGO: ABSr110 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 1** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2020-10-23 **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE** PAGINA: 8 de 31

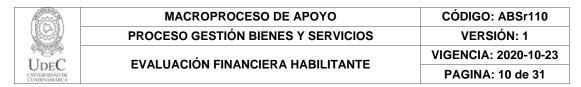
	Si CT≥100% PO, declarará Habilitad Si CT<100%PO, I Inhabilitada.	da.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0  Donde, LIQ. = Índice de liquidez.  AC = Activo corriente.  PC = Pasivo corriente.  Si LIQ ≥ 2.0 la declarada Habilita Si LIQ< 2.0 la prop	sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será da.	El proponente ( 9.73  INDICE DE LIQUIDEZ  INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS SIRCOL SAS  L=	% EN PARTICIPACION  1,87 7,86
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	Inhabilitada.  NE = PT / AT ≤ 60%  Donde,  NE = Nivel de endeudamiento.  PT = Pasivo total.  AT = Activo total.  Si NE ≤ 60% la Habilitada.  Si NE > 60% la Inhabilitada.	propuesta será	El proponente 38.0%  INDICE DE ENDEUDAMIENTO INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS SIRCOL SAS  NE=	% PARTICIPACION  28,3% 9,7%  38,0%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.		El proponente = 71.46  RAZON COBERTURA DE INTERESES  INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS SIRCOL SAS TOTAL	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  23,19 48,27 71,46



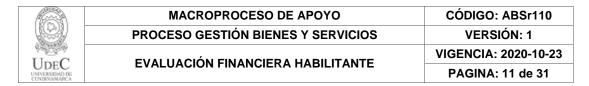
#### CÓDIGO: ABSr110 MACROPROCESO DE APOYO **VERSIÓN: 1** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2020-10-23 **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE** PAGINA: 9 de 31

CAPACID	AD ORGANIZA	CIONAL	CONCEPTO		
RENTABILIDAD DEL	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%	Para consorcios o uniones	El proponent 36.54%	e CUMPLE R	P=
PATRIMONIO ≥ 9.0%	Donde, UO = Utilidad será la sumatoria de los P = Patrimonio índices	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION		
	Si <b>R.P.≥ 9.0%</b> la	afectados por el porcentaje de participación.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS SIRCOL SAS	27,21 9,33	
	Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 9.0%</b> la		RP=		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Inhabilitada  R.I = U.O. / A.T.  ≥ 5.0 %	Para consorcios o uniones	El proponento	e CUMPLE R.	l.=
≥ 5.0%	Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo	temporales, será la sumatoria de los índices	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	
	Total	afectados por el porcentaje de participación.	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA INCIGE SAS	11,78	
	Si <b>R.A.</b> ≥ 5.0% la	a propuesta será	SIRCOL SAS	7,52	
	Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la	a propuesta será	R.A=	19,31	
	Inhabilitada.	a propaesta sera			

N°	2	PROPONENTE	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S.
	CAPACIDA	AD FINANCIERA	CONCEPTO
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA		
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	trabajo (CT) may o igual al ci	tar un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada la uno de los	El proponente CUMPLE CT = \$ 920.513.000



	<u> </u>	OT 1000/ 1		
		un CT > 100% de		
		lo solicitado en la		
		presente		
		invitación.		
	Si <b>CT≥100% PO</b> ,	la propuesta se		
	declarará Habilitada			
	Si CT<100%PO, I			
	Inhabilitada.	a p.op.acc.a co.a		
	LIQ. = AC / PC ≥	Para consorcios o	El propoponto	CLIMPLE
	2.0	uniones	El proponente	COMPLE
			LIQ= 37.39	
	Donde,	temporales, será		
	LIQ. = Indice de			
ÍNDICE DE	liquidez.	los índices		
LIQUIDEZ	AC = Activo	afectados por el		
LIQUIDEZ	corriente.	porcentaje de		
≥ 2.0	PC = Pasivo	participación.		
≥ 2.0	corriente.			
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la	propuesta será		
	declarada Habilitada			
	Si <b>LIQ&lt; 2.0</b> la propu			
	Inhabilitada.	esia sera		
	NE = PT / AT ≤	Dava samaaraisa s	<b>F</b> 1	OLIMBI E
		Para consorcios o	El proponente	COMPLE
	60%	uniones	NE= 15.87%	
	Donde,	temporales, será		
	<b>NE</b> = Nivel de	la sumatoria de		
ÍNDICE DE	endeudamiento.	los índices		
ENDEUDAMIENTO	<b>PT</b> = Pasivo total.	afectados por el		
	<b>AT</b> = Activo total.	porcentaje de		
≤ 60%		participación.		
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la	a propuesta será		
	Habilitada.			
	Si <b>NE &gt; 60%</b> la	nronuesta será		
	Inhabilitada.	- propassia sola		
		Para consorcios o	El proponanto	CHMDLE
			El proponente	CUMPLE
	Donde,	uniones	U.O = 12.65	
	UO = Utilidad	temporales, será		
RAZÓN	Operacional	la sumatoria de		
COBERTURA DE	I = Gastos de	los índices		
INTERESES	Intereses	afectados por el		
INTERESES		porcentaje de		
≥ 1.5		participación.		
≤ 1.5	Si <b>R.I ≥ 1.5</b> la	propuesta será		
	Habilitada.			
	Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la	propuesta será		
	Inhabilitada.	F. 5 F 5 5 5 1 4 5 5 1 4		
CARACII	DAD ORGANIZAC	IONAI —	CONCER	PTO
CAPACII	<del>DAD</del> OKGANIZAC	JUNAL	CONCER	<del>10</del>



RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde,  UO = Utilidad  Operacional  P = Patrimonio  Si R.P.≥ 9.0% la  Habilitada.  Si R.P. < 9.0% l  Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  a propuesta será a propuesta será	EI proponente RP= 11.98%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 %  Donde, U.O. = Utilidad	uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. a propuesta será	El proponente R.I.= 10.08%	CUMPLE

N°	3	Р	ROPONENTE	CONSORCIO ADE GIRARDOT	
	CAPACID	AD I	FINANCIERA	CONCEP	ТО
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL JURÍDICA	0	CONSORCIO - UNIÓN TEMPORAL		
	El propone deberá acred	ditar	es un	El proponente CUN 2.765.904.657	MPLE CT = \$
	un capital trabajo ( mayor o igua	CT)	consorcio o una unión temporal, el	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
		en <b>(</b> CT <u>&gt;100</u> %)		VERTICES INGENIERIA S.A.S.	\$2.269.473.000,00
CAPITAL DE	del presupue			HINCA S.A.S.	\$496.431.657,00
TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	oficial estim para la prese invitación		a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT > 100% de lo solicitado		\$2.765.904.657,00



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE CÓDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 12 de 31

		en la presente invitación.	
	Si CT≥100% PO, declarará Habilita	da.	
	Si CT<100%PO, será Inhabilitada.	ia propuesta	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0  Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de	El proponente CUMPLE LIQ= 11.49  INDICE DE LIQUIDEZ % EN PARTICIPACION  VERTICES INGENIERIA S.A.S. 10,39  HINCA S.A.S. 1,10  L= 11,49
	Si LIQ ≥ 2.0 la declarada Habilita Si LIQ < 2.0 la pro Inhabilitada.	ida.	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60%  Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.  Si NE ≤ 60% la Habilitada. Si NE > 60% la Inhabilitada.	será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será	El proponente NO CUMPLE NE= 62.5%  INDICE DE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 1.667.95  RAZON COBERTURA DE INTERESES PARTICIPACION  VERTICES INGENIERIA S.A.S. 3,79  HINCA S.A.S. 1664,16  TOTAL 1.667,95



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
EVALUACION FINANCIERA HABILITANTE	PAGINA: 13 de 31

	Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.			
CAPACIDA	D ORGANIZAC	IONAI	CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde,  UO = Utilidad  Operacional  P = Patrimonio  Si R.P.≥ 9.0% la  Habilitada.  Si R.P. < 9.0% la  Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será	El proponente CUMPLE 57.11%  RENTABILIDAD AFECTACION POR EL % DE PATRIMONIO PARTICIPACION  VERTICES INGENIERIA S.A.S. 6,50  HINCA S.A.S. 50,61  RP= 57,11	RP=
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T.  ≥ 5.0 %  Donde, U.O. = Utilidad  Operacional A.T. = Activo  Total  Si R.A. ≥ 5.0% la  Habilitada.  Si R.A. < 5.0% la  Inhabilitada.		19.86%  RENTABILIDAD POR EL % DE PARTICIPACION POR EL % DE PARTICIPACI	R.I.=

N°	4	PROPONENTE	CONSORCIO LM ANDY GIRARI	DOT
	CAPACIDAD	FINANCIERA	CONCEPTO	
REQUISITO	PERSONA	CONSORCIO		
FINANCIERO	NATURAL O	– UNIÓN		
	JURÍDICA	TEMPORAL		
	El proponente	Si el cotizante	El proponente CUMPLE CT	= \$
	deberá	es un	1.528.345.281	
CAPITAL DE	acreditar un		INDICE DE	
TRABAJO) CON	capital de		CAPITAL DE CAPITAL DE TRABAJO	
BASE EN EL PO)	trabajo (CT)	temporal, el	IRABAJO	
<u>&gt;</u> 100%	mayor o igual a		LUIS MILTON   \$1,201,653,063,00	
	cien	corresponderá	ORTIZ VERGEL \$1.201.653.063,00	
	(CT <u>&gt;100</u> %) de	a la sumatoria		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE OCCUPATION VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 14 de 31

	presupuesto oficial estimado para la presente invitación  Si CT≥100% PO, declarará Habilita Si CT<100%PO será Inhabilitada.	ida. , la propuesta	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S.  CT =	\$326.692.218,00 \$1.528.345.281,00	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0  Donde, LIQ. = Índice de liquidez.  AC = Activo corriente.  PC = Pasivo corriente.  Si LIQ ≥ 2.0 la declarada Habilita Si LIQ< 2.0 la pro Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será	El proponente 35.03  INDICE DE LIQUIDEZ  LUIS MILTON ORTIZ VERGEL  CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S.  L=	% EN PARTICIPACION 4,08 30,96 35,03	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60%  Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.  Si NE ≤ 60% la Habilitada. Si NE > 60% la Inhabilitada.	será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será	34.4%  INDICE DE ENDEUDAMIENTO  LUIS MILTON ORTIZ VERGEL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S.  NE=	**PARTICIPACION**  7,7% 26,7%  34,4%	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la	El proponente 965.13	CUMPLE U.	O =



**EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE** 

CÓDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 15 de 31

		1			
	I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada.	sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	RAZON COBERTURA DE INTERESES LUIS MILTON ORTIZ VERGEL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S.	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION 4,40 960,73	
	Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la	propuesta será	TOTAL	965,13	
	Inhabilitada.		221		
	AD ORGANIZAC			CEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0% Donde,	Para consorcios o uniones	El proponente 19.23%	CUMPLE	RP=
9.0%	UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	temporales, será la sumatoria de	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	
		los índices	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL	4,55	
		afectados por el porcentaje de	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S.	14,68	
		participación.	RP=	19,23	
	Si <b>R.P.≥ 9.0</b> % la Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 9.0</b> % la Inhabilitada				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 %	Para consorcios o uniones	El proponente 12.47%	CUMPLE I	R.I.=
≥ 5.0%	Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo	temporales, será la sumatoria de	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	
	Total	los índices	LUIS MILTON ORTIZ VERGEL	3,38	
		afectados por el porcentaje de	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S.	9,09	
		participación.	R.A=	12,47	
	Si <b>R.A.</b> ≥ <b>5.0</b> % la Habilitada. Si <b>R.A.</b> < <b>5.0</b> % la Inhabilitada.				

N°	5 P	ROPONENTE	CONSORCIO GEDCJ
	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
REQUISITO	PERSONA	CONSORCIO	
FINANCIERO	NATURAL O	– UNIÓN	
	JURÍDICA	TEMPORAL	
CAPITAL DE	El proponente	Si el cotizante	
TRABAJO) CON	deberá	es un	



#### **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE**

CÓDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

PAGINA: 16 de 31

BASE EN EL PO) > 100%	acreditar un capital de	consorcio o una unión	El proponente Cl 16.910.146.530	UMPLE CT = \$
****	trabajo (CT) mayor o igual al cien	temporal, el CT corresponderá	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
	(CT <u>&gt;100</u> %) del	a la sumatoria	CONSTRUCTORA GED S.A.S.	\$741.331.141,00
	presupuesto	de los CT de	GRUPO C & J S.A.S.	\$16.168.815.389,00
	oficial estimado para la presente	cada uno de los	CT =	\$16.910.146.530,00
	invitación	integrantes,		<b>,</b>
		los cuales		
		deberán tener		
		en conjunto un		
		CT > 100% de		
		lo solicitado en la presente		
		invitación.		
	Si <b>CT≥100% PO</b> ,			
	declarará Habilita	ida.		
	Si <b>CT&lt;100%PO</b>			
	será Inhabilitada.	Para	El munnomonto /	
	≥ 2.0	consorcios o		CUMPLE LIQ=
	Donde,	uniones	10.06	
	LIQ. = Índice de	temporales,	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION
	liquidez.	será la	CONSTRUCTORA	TARTION ACION
ÍNDICE DE	AC = Activo	sumatoria de	GED S.A.S.	8,53
LIQUIDEZ	corriente.  PC = Pasivo	los índices afectados por	GRUPO C & J S.A.S.	1,53
	corriente.	el porcentaje	L=	10,06
≥ 2.0	oomonio.	de	L-	10,00
		participación.		
	Si <b>LIQ</b> ≥ 2.0 la	•		
	declarada Habilita			
	Si <b>LIQ&lt; 2.0</b> la pro Inhabilitada.	puesia sera		
	NE = PT / AT ≤	Para	El proponente	CUMPLE NE=
	60%	consorcios o	10.5%	J J I I I I I I I I I I I I I I I I I I
	Donde,	uniones	INDICE DE	%
	<b>NE</b> = Nivel de	temporales,	ENDEUDAMIENTO	PARTICIPACION
ÍNDICE DE	endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo	será la sumatoria de	CONSTRUCTORA GEI	
ENDEUDAMIENTO	total.	los índices	S.A.S.	10,2% 0,3%
4.000	AT = Activo	afectados por	GRUPO C & J S.A.S.	0,3 /0
≤ 60%	total.	el porcentaje		40.5%
		de	NE	E= 10,5%
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la	participación.		
	Habilitada.	propuesta sera		



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE OCÓDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 17 de 31

	Si <b>NE &gt; 60</b> % la Inhabilitada.	propuesta será	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.		El proponente CUMPLE U.O = 965.13  RAZON COBERTURA DE INTERESES CONSTRUCTORA GED S.A.S. GRUPO C & J S.A.S. Indeterminado TOTAL 829.78
CAPACIDA	AD ORGANIZAC	CIONAL	CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad  Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 9.0% la  Habilitada. Si R.P. < 9.0% la  Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será	El proponente CUMPLE RP= 11.11%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO POR EL % DE PARTICIPACION  CONSTRUCTORA GED S.A.S. 10,68  GRUPO C & J S.A.S. 0,43  RP= 11,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total  Si R.A. ≥ 5.0% la Habilitada. Si R.A. < 5.0% la Inhabilitada.		RENTABILIDAD DEL ACTIVO POR EL % DE PARTICIPACION  CONSTRUCTORA GED S.A.S. GRUPO C & J S.A.S. R.A= 9,93



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE CÓDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 18 de 31

N°	6 F	PROPONENTE	UNIÓN TEMPO	RAL INV-163
	CAPACIDAD	FINANCIERA	CONC	EPTO
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL		
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT>100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación  Si CT≥100% PO, declarará Habilitad Si CT<100%PO, Inhabilitada.	da.	El proponente ( \$ 5.496.499.900  CAPITAL DE TRABAJO  INVERCOPA S.A.S.  CONSTRUCCIONES MASTER SAS  CT =	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0  Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. Si LIQ ≥ 2.0 la declarada Habilita Si LIQ< 2.0 la pro Inhabilitada.	da.	El proponente ( 13.77  INDICE DE LIQUIDEZ INVERCOPA S.A.S. CONSTRUCCIONES MASTER SAS  L=	% EN PARTICIPACION  1,83  11,93  13,77
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60%  Donde,  NE = Nivel de endeudamiento.  PT = Pasivo total.  AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente ( 9.6%  INDICE DE ENDEUDAMIENTO INVERCOPA S.A.S. CONSTRUCCIONES MASTER SAS	CUMPLE NE=  ** PARTICIPACION  3,9% 5,7%



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
EVALUACION FINANCIERA HABILITANTE	PAGINA: 19 do 31

	Si <b>NE ≤ 60%</b> la	propuesta será	NE=	9,6%
	Habilitada. Si <b>NE &gt; 60</b> % la Inhabilitada.	propuesta será		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.	propuesta será	El proponente ( = 23.93  RAZON COBERTURA DE INTERESES  INVERCOPA S.A.S. CONSTRUCCIONES MASTER SAS TOTAL	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION 0,43 23,50 23,93
CAPACID	AD ORGANIZA	CIONAL	CONC	EPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad  Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será	El proponente ( 10.10%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO INVERCOPA S.A.S. CONSTRUCCIONES MASTER SAS  RP=	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  0,98  9,12  10,10
	Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 9.0%</b> la Inhabilitada			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde,	Para consorcios o uniones temporales,	El proponente 0 9.25%	CUMPLE R.I.=
_ = 5.0.70	U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo	será la sumatoria de los índices	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
	Total	afectados por el	INVERCOPA S.A.S.	0,76
		porcentaje de participación.	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	8,50
	Si R.A. ≥ 5.0% la Habilitada. Si R.A. < 5.0% la Inhabilitada.	propuesta será	R.A=	9,25

N°	7	PROPONENTE	CONSORCIO SALA DE DOCENTES GIRARDOT 2022
	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



#### CÓDIGO: ABSr110 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 1** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2020-10-23 **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE**

PAGINA: 20 de 31

REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL		
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT>100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación  Si CT≥100% PO, declarará Habilitad	da.	El proponente C \$ 1.936.758.964  CAPITAL DE TRABAJO  HCG CONSTRUCCIONES LTDA EPCO INGENIERIA S.A.S.  CT =	
	Si CT<100%PO, I Inhabilitada. LIQ. = AC / PC	Para consorcios	El proponente C	NIMDLE LIO-
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	≥ 2.0  Donde,  LIQ. = Índice de liquidez.  AC = Activo corriente.  PC = Pasivo corriente.  Si LIQ ≥ 2.0 la declarada Habilita Si LIQ < 2.0 la pro Inhabilitada.	o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será da.	INDICE DE LIQUIDEZ  HCG CONSTRUCCIONES LTDA  EPCO INGENIERIA S.A.S.  L=	% EN PARTICIPACION 8,71
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60%  Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total. Si NE ≤ 60% la Habilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será	El proponente ( 16.7%  INDICE DE ENDEUDAMIENTO  HCG CONSTRUCCIONES LTDA  EPCO INGENIERIA S.A.S.  NE=	% PARTICIPACION  10,1% 6,6%  16,7%
	Si <b>NE &gt; 60%</b> la Inhabilitada.	propuesta será		



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE ODRÍGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 21 de 31

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES  ≥ 1.5  CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.  CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  PATRIMONIO ≥ 9.0%  PATRIMONIO ≥ 1.5  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.  CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  CONCEPTO  El proponente CUMPLE U.O = Indeterminado  AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  EPO INGENIERIA S.A.S.  TOTAL Indeterminado  EPO INGENIERIA S.A.S.  TOTAL Indeterminado  EPO O INGENIERIA S.A.S.  TOTAL IN
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES  ≥ 1.5    Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses   Intereses   Dorcentaje de participación.
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES  ≥ 1.5    Composition   Comp
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES  ≥ 1.5  Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.  CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  COBERTURA DE INTERESES  POR EL % DE PARTICIPACION HCG CONSTRUCCIONES LTDA Indeterminado EPCO INGENIERIA S.A.S.  TOTAL  CONCEPTO  EI proponente CUMPLE RP= 20.15%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO POR EL % DE PARTICIPACION  AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  HCG CONSTRUCCIONES LTDA Indeterminado S.A.S.  TOTAL  Indeterminado S.A.S.  TOTAL  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO PATRIMONIO PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO PATRI
I = Gastos de Intereses afectados por el porcentaje de participación.  Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada.  Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.  CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  DONDEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  P = Patrimonio  I = Gastos de Indices afectados por el porcentaje de participación.  Si R.I < 1.5 la propuesta será Indeterminado  EPCO INGENIERIA Indeterminado  S.A.S.  TOTAL Indeterminado  EPCO INGENIERIA Indeterminado  EPCO INGENIERIA S.A.S.  TOTAL INDICENTO  EI proponente CUMPLE RP= 20.15%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO PARTICIPACION  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO PARTICIPACION  BY TOTAL INDICENTE SENTICIPACION  HCG  CONSTRUCCIONES L'TDA  Indeterminado  EPCO INGENIERIA INDICENTE SENTICIPACION  EI proponente CUMPLE RP= 20.15%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO PARTICIPACION  POR EL % DE PATRIMONIO PARTICIPACION  BY TOTAL INDICENTE SENTICIPACION  HCG  CONSTRUCCIONES L'TDA  INDICENTE SES  HCG  CONSTRUCCIONES  LTDA  Indeterminado  EPCO INGENIERIA SINDICENTE SIND
INTERESES  Intereses  afectados por el porcentaje de participación.  Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada.  Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.  CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  P = Patrimonio  Afectados por el porcentaje de participación.  Si R.I > 1.5 la propuesta será Inhabilitada.  CONCEPTO  El proponente CUMPLE RP= 20.15%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO  POR EL % DE PARTICIPACION  HCG  HCG  HCG  HCG  HCG  AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  HCG
Porcentaje de participación.   Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada.   Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.   CAPACIDAD ORGANIZACIONAL   CONCEPTO
Si R.I ≥ 1.5   participación.
Habilitada.  Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.  CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  P = Patrimonio  Habilitada.  TOTAL Indeterminado  CONCEPTO  El proponente CUMPLE RP= 20.15%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO  HCG  HCG
Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.  CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  P = Patrimonio  Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.  CONCEPTO  El proponente CUMPLE RP= 20.15%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO  POR EL % DE PARTICIPACION  HCG  HCG
Inhabilitada.  CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Donde, IO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Inhabilitada.  CONCEPTO  EI proponente CUMPLE RP= 20.15%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO  AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  HCG  HCG
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  CONCEPTO EI proponente CUMPLE RP= 20.15%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO POR EL % DE PARTICIPACION HCG  HCG
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  P = Patrimonio  R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio
DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Donde, sumatoria de los índices afectados por el los forces afectados
PATRIMONIO ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Donde, será la sumatoria de los índices afectados por el los formations afectados por el
9.0%  UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Será la sumatoria de los índices afectados por el los formations afectados por
Operacional sumatoria de los índices afectados por el SOBRE PARTICIPACION HCG
P = Patrimonio los índices afectados por el HCG
porcentaje de   LTDA   18.33
participación. EPCO INGENIERIA
Si R.P.≥ 9.0% la propuesta será S.A.S. 1,83
Habilitada.  RP= 20,15
Si <b>R.P. &lt; 9.0%</b> la propuesta será Inhabilitada
El proporionto dolvir El Trine
DEL ACTIVO ≥ 5.0 % o uniones 17.24% ≥ 5.0% Donde, temporales,
U.O. = Utilidad será la BENTARILIDAD AFECTACION
Operacional sumatoria de DEL ACTIVO POR EL % DE PARTICIPACION
A.T. = Activo los índices
Total afectados por el HCG CONSTRUCCIONES 16.02
porcentaje de CONSTRUCCIONES 16,02
porcentaje de participación.    CONSTRUCCIONES   16,02   LTDA   EPCO INGENIERIA   1,23
Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será   CONSTRUCCIONES LTDA   EPCO INGENIERIA S.A.S.   1,22
porcentaje de participación.    CONSTRUCCIONES   16,02   LTDA   EPCO INGENIERIA   1,23

N°	8	PROPONENTE	CONSORCIO ADECUACIONES CC
	CAPACIDAD	FINANCIERA	CONCEPTO
REQUISITO	PERSONA	CONSORCIO -	
FINANCIERO	NATURAL O	UNIÓN	
	JURÍDICA	TEMPORAL	
CAPITAL DE	El proponente	Si el cotizante es	
TRABAJO) CON	deberá acreditar	un <u>consorcio o</u>	



### MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr110 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

#### **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE**

PAGINA: 22 de 31

BASE EN EL PO) ≥ 100%	un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT>100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en	El proponente = \$ 2.576.014.  CAPITAL DE TRABAJO  CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS CONSTRUCTORA 4K SAS	CUMPLE CT .460 INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO \$2.059.105.703,00 \$516.908.757,00
	Si CT≥100% PO, declarará Habilitad Si CT<100%PO, I Inhabilitada.	a. la propuesta será	CT =	\$2.576.014.460,00
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0  Donde, LIQ. = Índice de liquidez.  AC = Activo corriente.  PC = Pasivo corriente.  Si LIQ ≥ 2.0 la declarada Habilitad	da.	El proponen LIQ= 10.44  INDICE DE LIQUIDEZ  CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS CONSTRUCTORA 4K SAS  L=	*EN PARTICIPACION  4,43 6,01 10,44
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	Si LIQ< 2.0 la prop Inhabilitada.  NE = PT / AT ≤ 60%  Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total.  AT = Activo total.  Si NE ≤ 60% la Habilitada. Si NE > 60% la Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponen NE= 22.4%  INDICE DE ENDEUDAMIENTO  CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS  CONSTRUCTORA 4K SAS  NE=	% PARTICIPACION 17,4%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente = 80.63  RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE OCIDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 23 de 31

CAPACID RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 9.0%	Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.  DAD ORGANIZA  R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 9.0%	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	CONC  El proponent RP= 10.61%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO  CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS  CONSTRUCTORA	
	será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 9.0</b> % li Inhabilitada		4K SAS RP=	5,67 <b>10,61</b>
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total Si R.A. ≥ 5.0% será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la Inhabilitada.	•	El proponent R.I.= 8.33%  RENTABILIDAD DEL ACTIVO  CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS CONSTRUCTORA 4K SAS  R.A=	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION 3,22 5,10

N°	9	PROPONENTE	CONSORCIO M.S. & J.M 2022
	CAPACIDAD	FINANCIERA	CONCEPTO
REQUISITO	PERSONA	CONSORCI	
FINANCIERO	NATURAL C	O – UNIÓN	
	JURÍDICA	TEMPORAL	
	El proponent	e Si el	El proponente CUMPLE CT = \$
CAPITAL DE	deberá	cotizante es 2.102.113.352	2.102.113.352
TRABAJO)	acreditar u	n un	INDICE DE
CON BASE EN	capital d		TRABAIO CAPITAL DE
EL PO) <u>&gt;</u> 100%	trabajo (CT		TRABAJO
	mayor o igua	l <u>unión</u>	



**EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE** 

CÓDIGO: ABSr110 **VERSIÓN: 1** VIGENCIA: 2020-10-23

**PAGINA: 24 de 31** 

	al cien	temporal, el	MEGASERVICIOS
	<b>(</b> CT <u>&gt;100</u> %)	CT	Y REPARACIONES
	del	correspond	<b>SAJOR SAS</b> \$709.110.000,00
	presupuesto	erá a la	JACINTO
	oficial	sumatoria	ALFONSO
	estimado para	de los CT de	MALAGON SIERRA \$1.393.003.352,00
	la presente	cada uno de	<u> </u>
	invitación	los	CT = \$2.102.113.352,00
		integrantes,	
		los cuales	
		deberán	
		tener en	
		conjunto un	
		CT > 100%	
		de lo	
		solicitado en	
		la presente	
		invitación.	
	Si <b>CT≥100</b> %		
	propuesta se		
	Habilitada.		
	Si <b>CT&lt;100</b>	% <b>PO</b> , la	
	propuesta será		
	LIQ. = AC /	Para	El proponente CUMPLE LIQ= 33.63
	PC ≥ 2.0	consorcios	INDICE DE % EN
	Donde,	o uniones	LIQUIDEZ PARTICIPACION
	LIQ. = Índice	temporales,	MEGASERVICIOS
	de liquidez.	será la	Y
	AC = Activo	sumatoria	REPARACIONES
_	corriente.	de los	SAJOR SAS 29,98
ÍNDICE DE	PC = Pasivo	índices	JACINTO ALFONSO
LIQUIDEZ	corriente.	afectados	MALAGON
		por el	SIERRA 3,65
≥ 2.0		porcentaje	L= 33,63
		de	
		participació	
		n.	
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b>		
	será declarada		
	Si <b>LIQ&lt; 2.0</b> la p		
	será Inhabilitad		
	NE = PT / AT	Para	El proponente CUMPLE NE= 4.1%
ÍNDIGE DE	≤ 60%	consorcios	%
ÍNDICE DE	Donde,	o uniones	INDICE DE ENDEUDAMIENTO PARTICIPACI
ENDEUDAMIENT		temporales,	ON
0	endeudamien	será la	MEGASERVICIOS Y
<b>/ CO</b> 0/	to.	sumatoria	REPARACIONES SAJOR SAS 1,5%
≤ 60%	PT = Pasivo	de los	JACINTO ALFONSO MALAGON 2,6%
	total.	índices	SIERRA
		afectados	<u> </u>



el

**EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE** 

CÓDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

**PAGINA: 25 de 31** NE= 4,1%

Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.

Para

por

de

porcentaje

participació

AT = Activo

R.I = U.O. / I

≥ 1.5

Operacional

Intereses

Donde,

total.

El proponente CUMPLE U.O = 2.13

RAZON AFECTACION **COBERTURA DE** POR EL % DE **PARTICIPACION INTERESES** MEGASERVICIOS **REPARACIONES SAJOR SAS** Indeterminado **JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA** 2,13 **TOTAL** 2.13

RAZÓN **COBERTURA** DE **INTERESES** 

≥ 1.5

consorcios uniones **UO** = Utilidad temporales, será I = Gastos de sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participació

Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será

Inhabilitada. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

**CONCEPTO** El proponente CUMPLE RP= 33.53%

**RENTABILIDAD AFECTACION** POR EL % DE **SOBRE PATRIMONIO PARTICIPACION MEGASERVICIOS REPARACIONES** SAJOR SAS 30,22 **JACINTO ALFONSO** MALAGON **SIERRA** 3.30 RP= 33,53

**RENTABILIDA** R.P.= U.O. / Para D DEL P ≥ 9.0% **PATRIMONIO** Donde, UO = Utilidad ≥ 9.0%

consorcios uniones 0 temporales. Operacional será la sumatoria Patrimonio los índices afectados por el porcentaje participació

Si R.P.≥ 9.0% la propuesta será

Habilitada.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE ODE SERVICIOS VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 26 de 31

	Si <b>R.P. &lt; 9.0%</b> será Inhabilitad					
RENTABILIDA	R.I = U.O. /	Para	El propo	nente CUMPL	E R.I.= 32.59	%
D DEL ACTIVO ≥ 5.0%	A.T. ≥ 5.0 %  Donde,  U.O. =  Utilidad	consorcios o uniones temporales, será la	niones rales, la	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	
	Operacional <b>A.T.</b> = Activo	sumatoria		MEGASERVICIOS Y REPARACIONES SAJOR SAS	29,57	
	Total	índices afectados por el		JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA	3,02	
		porcentaje de		R.A=	32,59	
		participació n.				
	Si <b>R.A.</b> ≥	<b>5.0%</b> la				
	propuesta	será				
	Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0</b> % será Inhabilitad					

N°	10 I	PROPONENTE	CONSORC	IO MUISCA
REQUISITO	PERSONA	FINANCIERA CONSORCIO –	CONCEPTO	
FINANCIERO	NATURAL O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL		
	El proponente deberá acreditar un capital de	es un	El proponente \$ 21.845.262.8	
	trabajo (CT) mayor o igual al	una unión temporal, el CT	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
	cien (CT>100%) del presupuesto	corresponderá a la sumatoria	MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS	\$4.175.942.401,00
CAPITAL DE	oficial estimado para la presente invitación	de los CT de cada uno de los integrantes, los	EMV CONSTRUCTORA S.A.S.	\$17.669.320.406,00
TRABAJO) CON BASE EN EL PO)	mivitación.	cuales deberán	CT =	\$21.845.262.807,00
<u>&gt;</u> 100%		conjunto un CT > 100% de lo		
		solicitado en la presente		
	C: CT>4000/ DO	invitación.		
	declarará Habilita	, la propuesta se da.		
	Si CT<100%PO, Inhabilitada.	la propuesta será		



#### **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE**

CÓDIGO: ABSr110 **VERSIÓN: 1** VIGENCIA: 2020-10-23

PAGINA: 27 de 31

			T	
	LIQ. = AC / PC	Para consorcios	El proponente C	CUMPLE LIQ=
	≥ 2.0	o uniones	15.16	
	Donde,	temporales,	INDICE DE	% EN
	LIQ. = Índice de	será la	LIQUIDEZ	PARTICIPACION
ÍNDICE DE	liquidez.	sumatoria de	MARTIN ENRIQUE	
LIQUIDEZ	AC = Activo	los índices	MOLANO	
	corriente.  PC = Pasivo	afectados por el porcentaje de	VENEGAS EMV	12,16
≥ 2.0	corriente.	participación.	CONSTRUCTORA	
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la		S.A.S.	2,99
	declarada Habilita		L=	15,16
	Si <b>LIQ&lt; 2.0</b> la pro			
	Inhabilitada.	puodia dola		
	NE = PT / AT ≤	Para consorcios	El proponente (	CLIMPLE NE-
	60%	o uniones	44.8%	SOIVII LL INL
	Donde,	temporales,		
	<b>NE</b> = Nivel de	será la	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION
ÍNDICE DE	endeudamiento.	sumatoria de	MARTIN ENRIQUE	PARTICIPACION
ENDEUDAMIENTO	PT = Pasivo	los índices	MARTIN ENRIQUE MOLANO	
ENDEUDAMIENTO	total.	afectados por el	VENEGAS	21,7%
≤ 60%	<b>AT</b> = Activo total.	porcentaje de	EMV	23,1%
<b>= 00</b> /0		participación.	CONSTRUCTORA S.A.S.	
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la	propuesta será	NE=	44,8%
	Habilitada.		INC=	44,0%
	l			
	Si <b>NE &gt; 60%</b> la	propuesta será		
	Inhabilitada.			
	Inhabilitada. R.I = U.O. / I ≥	Para consorcios	El proponente	CUMPLE U.O
	Inhabilitada. R.I = U.O. / I ≥ 1.5	Para consorcios o uniones	El proponente = 6.45	CUMPLE U.O
	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥  1.5  Donde,	Para consorcios o uniones temporales,	= 6.45	
PAZÓN	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥  1.5  Donde,  UO = Utilidad	Para consorcios o uniones temporales, será la		CUMPLE U.O  AFECTACION POR EL % DE
RAZÓN COBERTURA DE	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥  1.5  Donde,  UO = Utilidad  Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de	= 6.45	AFECTACION
COBERTURA DE	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥  1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices	= 6.45  RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE	AFECTACION POR EL % DE
	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥  1.5  Donde,  UO = Utilidad  Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	= 6.45  RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COBERTURA DE INTERESES	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥  1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS	AFECTACION POR EL % DE
COBERTURA DE	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	= 6.45  RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COBERTURA DE INTERESES	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COBERTURA DE INTERESES	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION 5,18
COBERTURA DE INTERESES	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA S.A.S.	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION 5,18
COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA S.A.S.	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION 5,18 1,27 6,45
COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA S.A.S. TOTAL	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  5,18  1,27 6,45  EPTO
CAPACID RENTABILIDAD DEL	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.  AD ORGANIZA	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será propuesta será  CIONAL  Para consorcios o uniones	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA S.A.S. TOTAL  CONCI	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  5,18  1,27 6,45  EPTO
CAPACID RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada. AD ORGANIZA  R.P.= U.O. / P ≥ 9.0% Donde,	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será propuesta será	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA S.A.S. TOTAL  CONCI	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  5,18  1,27 6,45  EPTO  CUMPLE RP=
CAPACID RENTABILIDAD DEL	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.  AD ORGANIZA  R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será propuesta será  CIONAL  Para consorcios o uniones	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA S.A.S. TOTAL  CONCI	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  5,18  1,27 6,45  EPTO  CUMPLE RP=
CAPACID RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.  AD ORGANIZA  R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será  CIONAL  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA S.A.S. TOTAL  CONCI El proponente (29.66%  RENTABILIDAD SOBRE	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  5,18  1,27 6,45  EPTO  CUMPLE RP=  AFECTACION POR EL % DE
CAPACID RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.  AD ORGANIZA  R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será  Propuesta será  CIONAL  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA S.A.S. TOTAL  CONCI El proponente (29.66%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  5,18  1,27 6,45  EPTO  CUMPLE RP=
CAPACID RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.  AD ORGANIZA  R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  propuesta será  Propuesta será  CIONAL  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA S.A.S. TOTAL  CONCI El proponente (29.66%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO MARTIN ENRIQUE	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  5,18  1,27 6,45  EPTO  CUMPLE RP=  AFECTACION POR EL % DE
CAPACID RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	Inhabilitada.  R.I = U.O. / I ≥ 1.5  Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses  Si R.I ≥ 1.5 la Habilitada. Si R.I < 1.5 la Inhabilitada.  AD ORGANIZA  R.P.= U.O. / P ≥ 9.0%  Donde, UO = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. propuesta será  Propuesta será  CIONAL  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices	RAZON COBERTURA DE INTERESES  MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS EMV CONSTRUCTORA S.A.S. TOTAL  CONCI El proponente (29.66%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION  5,18  1,27 6,45  EPTO  CUMPLE RP=  AFECTACION POR EL % DE



#### CÓDIGO: ABSr110 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 1** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2020-10-23 **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE PAGINA: 28 de 31**

	Si R.P.≥ 9.0% será Habilitada Si R.P. < 9.0% la Inhabilitada	i.	EMV CONSTRUCTORA S.A.S.	15,10 <b>29,66</b>
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 %	Para consorcios o uniones	El proponente (13.51%	CUMPLE R.I.=
≥ 5.0%	Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo	temporales, será la sumatoria de los índices	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
	Total	afectados por el porcentaje de	MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS	10,04
	Si <b>R.A.</b> ≥ <b>5.0</b> % la	participación. a propuesta será	EMV CONSTRUCTORA S.A.S.	3,47
	Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la Inhabilitada.	a propuesta será	R.A=	13,51

N°	11	PROPONENTE		CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS S.A.S.
	CAPACI	DAD	FINANCIERA	CONCEPTO
REQUISITO FINANCIERO	_	0	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT>100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación interesente invitación lo serio estimado para la presente invitación interesente invitación interesente invitación lo serio estimado para la presente invitación interesente invitación interesente invitación lo serio estimado para la presente invitación interesente invitación interesen		Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT > 100% de lo solicitado en la presente invitación.	EI proponente CUMPLE CT = \$ 1.179.344.286
	declarará Habilitada. Si <b>CT&lt;100%PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde,		Para consorcios o uniones temporales, será	El proponente CUMPLE LIQ= 4.40
≥ 2.0	LIQ. = Índice liquidez.	e de	la sumatoria de los índices	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIEDA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	PΔGINΔ: 29 de 31

	AC = Activo	afectados por el	
	corriente.	porcentaje de	
	PC = Pasivo	participación.	
	corriente.		
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la	propuesta será	
	declarada Habilitada	 I.	
	Si LIQ< 2.0 la propu		
	Inhabilitada.		
	NE = PT / AT ≤	Para consorcios o	El proponente CUMPLE
	60%	uniones	NE= 55.76%
	Donde,	temporales, será	NE= 55.76%
	<b>NE</b> = Nivel de		
ÍNDICE DE	endeudamiento.	los índices	
ENDEUDAMIENTO	<b>PT</b> = Pasivo total.	afectados por el	
ENDEODAMIENTO	AT = Activo total.	porcentaje de	
≤ 60%	AT = Activo total.	•	
2 00 %	O: NE < 000/ 1	participación.	
	Si NE ≤ 60% la	a propuesta sera	
	Habilitada.		
	Si <b>NE &gt; 60%</b> la	a propuesta sera	
	Inhabilitada.		
	R.I = U.O. / I ≥ 1.5	Para consorcios o	El proponente CUMPLE
	Donde,	uniones	U.O = 3.82
	UO = Utilidad	temporales, será	
RAZÓN	Operacional	la sumatoria de	
COBERTURA DE	I = Gastos de		
INTERESES	Intereses	afectados por el	
INTERESES		porcentaje de	
≥ 1.5		participación.	
		propuesta será	
	Habilitada.		
	Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la	propuesta será	
	Inhabilitada.		
CAPACII	DAD ORGANIZAC	CIONAL	CONCEPTO
RENTABILIDAD	R.P.= U.O. / P ≥	Para consorcios o	El proponente CUMPLE
DEL PATRIMONIO	9.0%	uniones	RP= 59.75%
≥ 9.0%	Donde,	temporales, será	10 - 00.7070
	UO = Utilidad	la sumatoria de	
	Operacional	los índices	
	<b>P</b> = Patrimonio	afectados por el	
		porcentaje de	
		participación.	
	Si <b>R.P.≥ 9.0%</b> la		
		propuesta sera	
	Habilitada.		
1		a propuncta coro	
	Si R.P. < 9.0%	a propuesta sera	
DENITAR!! ID 4.5	Inhabilitada		- A. W
RENTABILIDAD	Inhabilitada R.I = U.O. / A.T. ≥	Para consorcios o	El proponente CUMPLE
DEL ACTIVO	Inhabilitada R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 %	Para consorcios o uniones	El proponente CUMPLE R.I.= 26.43%
	Inhabilitada R.I = U.O. / A.T. ≥	Para consorcios o	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
LI-C EVALUACIÓN FINANCIEDA HAE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION FINANCIERA HABILITANTE	PAGINA: 30 de 31

U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	afectados por el porcentaje de
	participación.
Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> Habilitada.	
Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> Inhabilitada.	la propuesta será

De acuerdo con lo anterior, se establece que las subsanaciones presentadas en la Invitación N° **163 obtienen** los siguientes resultados:

NI-	Drananta	A III T	RE	SULTADO
No.	Proponente	NIT	HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO SI ADECUACIONES	N/A	Х	
2	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES S.A.S.	900.518.211-7	Х	
3	CONSORCIO ADECUACIONES GIRARDOT 2022	N/A		X El oferente solo indicó mejor año fiscal a evaluar del consorciado Vértices Ingeniería. La sumatoria del índice de endeudamiento es 62.5% > 60%
4	CONSORCIO LM ANDY GIRARDOT	N/A	Х	
5	CONSORCIO GEDCJ	N/A	Х	
6	UNIÓN TEMPORAL INV-163	N/A	Х	
7	CONSORCIO SALA DE DOCENTES GIRARDOT 2022	N/A	Х	
8	CONSORCIO ADECUACIONES CC	N/A	Х	
9	CONSORCIO M.S. & J.M 2022	N/A	Х	



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE ODRÍGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 31 de 31

No.	Proponento	Proponente NIT		RESULTADO	
NO.	Fiopoliente	INIT	HABILITADO	INHABILITADO	
10	CONSORCIO MUISCA	N/A	Х		
11	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS S.A.S.	900.320.303-4	Х	·	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN

Directora Financiera

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13